

Quito, Abril del 2003

**A los Señores Accionistas de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.**

En calidad de Comisario Principal y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, donde expresa que es atribución y obligación del Comisario velar porque la gestión de la compañía se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración, presento a ustedes mi análisis sobre la información que la Gerencia General de la empresa entrego a ustedes con relación al balance de situación, estado de resultados, de inversión de los accionistas y el flujo de efectivo al 31-Diciembre-2002.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que efectúe quiero informarles que la administración de la compañía me proporciono la documentación necesaria para hacer pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario.

Por lo que resalto lo siguiente:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la Ley de la Superintendencia de Compañías, el control interno tiene una adecuada organización que se contempla dentro de los procedimientos preestablecidos para proteger los activos.

Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La contabilidad se ajusta a las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a los principios contables aceptados en el país.

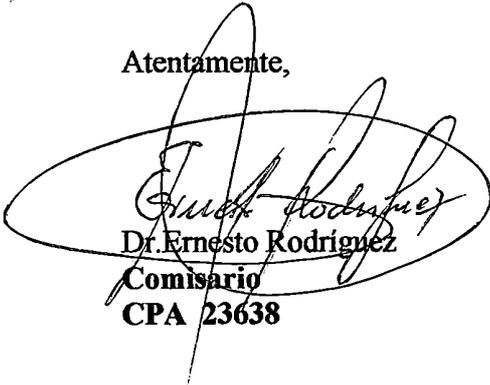
La compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.

Por disposiciones legales de la Superintendencia de Compañías, a partir del año 2003 la empresa tendrá que presentar balances consolidados con las compañías subsidiarias en las que su participación supera el 50%.- Además Herdoiza Crespo Construcciones S.A. procederá con los ajustes de acuerdo al valor patrimonial proporcional tal como recomiendan los principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.

Basado en mi análisis y en el control de Auditoría Externa, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Herdoiza Crespo Construcciones S.A. al 31-Diciembre-2002, el resultado de sus operaciones y flujos de efectivo terminados a esa fecha de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

El resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2002 fue una ganancia de USD \$ 2.420.102 antes de participación laboral e impuesto a la renta.

Atentamente,



Dr. Ernesto Rodríguez  
Comisario  
CPA 23638